

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rehechura P. **2020-00194**

Correspondería entrar a resolver el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por la apoderada de MARCO ANTONIO ORTIZ PULIDO y VALERIA MARTINEZ ORTIZ, contra el auto de 1 de noviembre de 2022, que resolvió conceder el recurso de apelación formulado por el apoderado de la cónyuge sobreviviente, pero por proveído de esta misma fecha se dejó sin efecto el mismo, no habiendo lugar a pronunciamiento alguno al respecto por carecer de objeto, debiendo la recurrente estarse a lo ahí decidido.

NOTIFIQUESE,

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5189700c04dbf034f877f86141aaa2a1a403e1dfadefa8fdfff9ec9af001c5d5**

Documento generado en 01/03/2023 08:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>